

5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia. Esquema general del plan de estudios:

Tipo de materia/asignatura	Créditos a cursar	Créditos ofertados
Obligatorias	60	60
Optativas	12	36
Prácticas externas (si son OB)	9	9
Trabajo fin de Máster	9	9
Total	90	114

Explicación general de la planificación del plan de estudios

Estructura del Plan de Estudios

Como recomienda la Resolución de 8 de junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 4 de agosto de 2009), las asignaturas obligatorias del plan de estudios del Máster en Ingeniería Informática se estructuran en los siguientes módulos que garantizan la formación de un Ingeniero en Informática:

- Módulo de Dirección y Gestión
- Módulo de Tecnologías Informáticas
- Trabajo Fin de Máster
- Prácticas Externas

Se establecen 9 ECTS de Prácticas profesionales obligatorias, tal y como se indica en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster) de la ANECA.

Además, en el último semestre, cada estudiante tendrá que optar entre tres orientaciones de 12 ECTS cada una, estructuradas en tres módulos:

- Seguridad Informática en Sistemas y Redes
- Investigación en Ingeniería Informática
- Desarrollo de grandes sistemas software

Justificación de la Estructura del Plan de Estudios

Con el fin de cumplir las recomendaciones establecidas en la Resolución de 8 de junio de 2009 (BOE de 4 de agosto de 2009), cada módulo obligatorio está compuesto por la siguiente cantidad de créditos ECTS:

- Módulo de Dirección y Gestión: 12 ECTS
- Módulo de Tecnologías Informáticas: 48 ECTS
- Trabajo Fin de Máster: 9 ECTS
- Prácticas externas: 9 ECTS

Como se puede comprobar, en la descripción de los módulos se contempla la dedicación de los y las estudiantes a las distintas actividades formativas planificadas para la consecución de las competencias. Igualmente, se puede comprobar que en cada módulo se ha previsto las competencias específicas y de carácter transversal que el/la estudiante adquirirá con el mismo, así como los resultados de aprendizaje previstos. A su vez, estas competencias y resultados de aprendizaje tienen coherencia con las competencias generales del título. Los restantes 12 ECTS los cursará el alumno escogiendo uno de los módulos optativos de orientación.

Observancia de las directrices del plan de estudios señaladas en el artículo 15 del R.D. 1393/2007

La propuesta presentada se ajusta a las siguientes directrices:

- El plan de estudios consta de 90 ECTS, y en él se ha incluido toda la información teórica y práctica que el estudiantado debe adquirir.
- El programa finaliza con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Máster de 9 ECTS, esto es, dentro de los límites fijados por el citado R.D.
- El título de adscribe a la rama de Ingeniería y Arquitectura.
- En el plan de estudios se han incluido competencias relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Por lo tanto, se entiende que esta propuesta se ajusta a lo establecido por las directrices del artículo 15 del R.D. 1393/2007.

Observancia de las recomendaciones de la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades (BOE de 4 de agosto de 2009).

La propuesta presentada se ajusta a las siguientes recomendaciones:

- El plan de estudios consta de 90 ECTS, por lo que se ajusta a las recomendaciones (entre 60 y 120 ECTS).
- El plan de estudios se compone de un módulo de Dirección y Gestión de 12 ECTS (que es el mínimo indicado en la recomendación), un módulo de Tecnologías Informáticas de 48 ECTS (que es el mínimo indicado en la recomendación), prácticas profesionales (9 ECTS) y un Trabajo Fin de Máster (9 ECTS), que cumple la recomendación de estar entre los 6 y los 30 ECTS.
- Como se puede comprobar en la descripción de los módulos, las asignaturas propuestas se han diseñado para permitir la adquisición por parte del estudiantado de todas las competencias que aparecen recogidas en dicha Resolución de la Secretaría General de Universidades para los títulos que dan acceso a la profesión de Ingeniero en Informática.

Secuenciación de las asignaturas

La planificación de las asignaturas y la secuencia temporal de las mismas permite la coordinación entre asignaturas y módulos, así como la adecuación del trabajo del y de la estudiante al tiempo previsto en los créditos ECTS.

El primer semestre del segundo curso se organizará de la siguiente forma:

- 1) Se impartirán, en primer lugar, las dos asignaturas del módulo de orientación escogido por cada estudiante.
- 2) Durante el resto del semestre el/la estudiante realizará las prácticas profesionales y el Trabajo Fin de Máster.

Esta es la secuencia recomendada para un/a estudiante matriculado/a a tiempo completo, y podrá ser objeto de modificación por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Vigo, tras petición justificada de la Junta de Centro de la ESEI. En todo caso, las modificaciones que se produzcan deberán asegurar la coordinación entre asignaturas, materias y módulos, la adecuación real del trabajo del estudiantado al máximo de 1500 horas de formación anual (25 horas por crédito ECTS) establecido por el sistema ECTS, y la dedicación exclusiva de los últimos 18 ECTS del máster para la realización de las prácticas profesionales y el Trabajo Fin de Máster.

Procedimiento de coordinación del máster:

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión Académica del Máster. La composición de esta Comisión se ajustará a lo establecido por el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Vigo aprobado por el Consejo de Gobierno el 14/3/2007 y modificado el 16/4/2010.

Esta Comisión Académica estará formada por:

- Presidente/a, que será el coordinador del Máster.
- Secretario/a nombrado por la dirección de la ESEI.
- Un miembro de la Comisión de Calidad, nombrado por el Centro.
- Cuatro vocales que impartan docencia en el Máster. En su elección se procurará que se garantice la representación de los ámbitos de las asignaturas presentes en el plan de estudios.

Las funciones de la Comisión Académica fijadas por el citado Reglamento son:

1. Elaborar, y en su caso, modificar el reglamento de régimen interno de la propia comisión, el cual deberá ser remitido a la Comisión de Estudios de Posgrado para su aprobación.
2. Vigilar el cumplimiento de la actividad docente y académica (cumplimiento de los horarios de clases y tutorías, depósito de las guías docentes de las materias en la Secretaría del Centro de adscripción del máster) y velar por la disponibilidad de los espacios (aulas, laboratorios, equipos de videoconferencia, etc.), en coordinación con el centro.
3. Seleccionar los/las estudiantes admitidos/as en el programa.
4. Emitir informe para el reconocimiento de los créditos conforme a la normativa de la Universidad de Vigo.
5. Elaborar el PDA/POD del Máster en el plazo especificado por la Universidad. Para el POD, la CAM podrá contar con el personal docente de la Universidad de Vigo, así como profesorado externo cualificado. La elección del personal docente deberá cumplir con los criterios objetivos que acuerde la CAM.
6. Aprobar la distribución del presupuesto asignado al Máster.
7. Todas aquellas que le sean encomendadas por el Centro responsable del Máster, relativas a la organización académica de la titulación.

La Comisión Académica, en el ejercicio de sus funciones, definió y aprobó el 29/05/2015 su plan de coordinación docente que define formalmente los/las responsables y procesos de coordinación docente del título, que se encuentran disponibles en: http://www.esei.uvigo.es/fileadmin/docs/calidad/sgic/procedimientos/clave/MEI_PlanCoordinacionDocente.pdf.

Tabla de Plan de Estudios

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter (FB/OB/OP)	Cuatrimestre	Curso
DIRECCIÓN Y GESTIÓN	PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS	6	OB	1	1
	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN	6	OB	2	1
TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS	DISEÑO Y GESTIÓN AVANZADA DE REDES	6	OB	1	1
	SISTEMAS Y SERVICIOS DE INTERNET	6	OB	2	1
	INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	6	OB	1	1
	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6	OB	1	1
	AUDITORÍA Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD	6	OB	2	1
	AUDITORÍA Y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6	OB	2	1
	COMPUTACIÓN DISTRIBUIDA Y DE ALTAS PRESTACIONES	6	OB	2	1
	SISTEMAS GRÁFICOS INTERACTIVOS	6	OB	1	1
DESARROLLO DE GRANDES	GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DEL SOFTWARE	6	OP	1	2

csv: 273857712117379181254045

SISTEMAS SOFTWARE	INGENIERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6	OP	1	2
SEGURIDAD INFORMÁTICA EN SISTEMAS Y REDES	SEGURIDAD EN REDES	6	OP	1	2
	SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	6	OP	1	2
INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA INFORMÁTICA	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN INFORMÁTICA	6	OP	1	2
	HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA INVESTIGACIÓN	6	OP	1	2
TRABAJO FIN DE MÁSTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	9	OB	1	2
PRACTICAS PROFESIONALES	PRACTICAS PROFESIONALES	9	OB	1	2

LISTADO DE ASIGNATURAS POR COMPETENCIA

LISTADO DE COMPETENCIAS	ASIGNATURA/S (Se han incluido únicamente las asignaturas obligatorias)
CB6	Ingeniería del Conocimiento Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CB7	Diseño y Gestión Avanzada de Redes Sistemas y Servicios de Internet Sistemas de Información Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Sistemas Gráficos Interactivos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CB8	Auditoría y Gestión de la Seguridad Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CB9	Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CB10	Sistemas y Servicios de Internet Ingeniería del Conocimiento Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Sistemas Gráficos Interactivos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CG1	Planificación y Dirección de Proyectos Diseño y Gestión Avanzada de Redes Sistemas de Información Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CG2	Planificación y Dirección de Proyectos Auditoría y Gestión de la Seguridad Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CG3	Planificación y Dirección de Proyectos Dirección y Gestión de la Innovación Ingeniería del Conocimiento

	<p>Sistemas de Información</p> <p>Auditoría y Gestión de la Seguridad</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>
CG4	<p>Ingeniería del Conocimiento</p> <p>Computación Distribuida y de Altas Prestaciones</p> <p>Sistemas Gráficos Interactivos</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>
CG5	<p>Planificación y Dirección de Proyectos</p> <p>Dirección y Gestión de la Innovación</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>
CG6	<p>Planificación y Dirección de Proyectos</p> <p>Dirección y Gestión de la Innovación</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>
CG7	<p>Auditoría y Gestión de la Seguridad</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>
CG8	<p>Dirección y Gestión de la Innovación</p> <p>Diseño y Gestión Avanzada de Redes</p> <p>Sistemas y Servicios de Internet</p> <p>Ingeniería del Conocimiento</p> <p>Sistemas de Información</p> <p>Computación Distribuida y de Altas Prestaciones</p> <p>Sistemas Gráficos Interactivos</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>
CG9	<p>Diseño y Gestión Avanzada de Redes</p> <p>Sistemas y Servicios de Internet</p> <p>Ingeniería del Conocimiento</p> <p>Sistemas de Información</p> <p>Auditoría y Gestión de la Seguridad</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>
CG10	<p>Planificación y Dirección de Proyectos</p> <p>Sistemas Gráficos Interactivos</p> <p>Prácticas Profesionales</p> <p>Trabajo Fin de Máster</p>

CE1	Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE2	Planificación y Dirección de Proyectos Dirección y Gestión de la Innovación Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE3	Planificación y Dirección de Proyectos Dirección y Gestión de la Innovación Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE4	Diseño y Gestión Avanzada de Redes Sistemas y Servicios de Internet Sistemas de Información Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE5	Diseño y Gestión Avanzada de Redes Sistemas y Servicios de Internet Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE6	Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE7	Auditoría y Gestión de la Seguridad Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE8	Sistemas de Información Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE9	Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE10	Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE11	Sistemas y Servicios de Internet Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster

CE12	Ingeniería del Conocimiento Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE13	Sistemas Gráficos Interactivos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE14	Sistemas y Servicios de Internet Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE15	Sistemas Gráficos Interactivos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE16	Dirección y Gestión de la Innovación Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE17	Dirección y Gestión de la Innovación Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CE18	Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT1	Dirección y Gestión de la Innovación Ingeniería del Conocimiento Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT2	Planificación y Dirección de Proyectos Auditoría y Gestión de la Seguridad Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT3	Planificación y Dirección de Proyectos Auditoría y Gestión de la Seguridad Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT4	Planificación y Dirección de Proyectos Ingeniería del Conocimiento Sistemas de Información Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales

	Trabajo Fin de Máster
CT5	Dirección y Gestión de la Innovación Ingeniería del Conocimiento Sistemas de Información Auditoría y Gestión de la Seguridad Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT6	Dirección y Gestión de la Innovación Ingeniería del Conocimiento Sistemas de Información Auditoría y Gestión de la Seguridad Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT7	Planificación y Dirección de Proyectos Diseño y Gestión Avanzada de Redes Sistemas y Servicios de Internet Sistemas de Información Auditoría y Gestión de la Seguridad Sistemas Gráficos Interactivos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT8	Planificación y Dirección de Proyectos Auditoría y Gestión de la Seguridad Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT9	Dirección y Gestión de la Innovación Auditoría y Gestión de la Seguridad Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT10	Dirección y Gestión de la Innovación Sistemas de Información Auditoría y Gestión de la Seguridad Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT11	Planificación y Dirección de Proyectos Diseño y Gestión Avanzada de Redes Sistemas y Servicios de Internet Ingeniería del Conocimiento

	Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Sistemas Gráficos Interactivos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT12	Planificación y Dirección de Proyectos Diseño y Gestión Avanzada de Redes Sistemas y Servicios de Internet Ingeniería del Conocimiento Sistemas de Información Computación Distribuida y de Altas Prestaciones Sistemas Gráficos Interactivos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT13	Planificación y Dirección de Proyectos Diseño y Gestión Avanzada de Redes Ingeniería del Conocimiento Auditoría y Gestión de la Seguridad Auditoría y Certificación de Calidad de Sistemas Informáticos Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT14	Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT15	Dirección y Gestión de la Innovación Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster
CT16	Prácticas Profesionales Trabajo Fin de Máster

5.2. Movilidad: Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

ACCIONES DE MOVILIDAD:

La planificación, desarrollo y gestión de los convenios relativos al intercambio de profesorado y estudiantado tanto de la Universidad de Vigo como extranjeros con otros centros de educación superior se realiza atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios, programas de becas y ámbitos de actuación:

- La movilidad a nivel local y nacional se lleva a cabo mediante la negociación y firma de convenios de colaboración directa con instituciones, realizando las gestiones a través del servicio/vicerrectorado correspondiente y fomentando la cooperación con aquellos centros vinculados a la formación.
- La movilidad y los intercambios internacionales se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo. La planificación responde a dos ámbitos de actuación:

movilidad entrante y saliente cara a Europa (Erasmus principalmente), y movilidad entrante y saliente hacia el resto de países (ISEP, estudiantes de convenio, programa de bolsas propias).

- En relación a la movilidad de estudiantes con Europa se potencia la participación y la obtención de becas a través de los programas y acciones promovidas por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura, especialmente el programa Erasmus (dentro del Programa de Aprendizaje y Formación Permanente: Lifelong Learning Programme), para lo cual se firman acuerdos bilaterales SócratesErasmus plurianuales.

Para la movilidad del profesorado con Europa (tanto para el profesorado de la Universidad de Vigo, como para los/las visitantes de universidades extranjeras) se prevén diversas actuaciones en el marco del programa Erasmus para el que se dispondrá de financiación: visitas OM y PV a universidades asociadas para preparar la movilidad de estudiantes y promover la firma de los acuerdos de cooperación y movilidad TS para impartir docencia. Esta movilidad TS es esencial para desarrollar la dimensión europea dentro de la propia universidad y entre las universidades europeas. El período para impartir docencia en el extranjero permite al personal docente conocer otros sistemas universitarios diferentes y otro idioma, aportando una perspectiva europea a los cursos que siguen los y las estudiantes de la universidad anfitriona y de la universidad de origen, abriendo además nuevas posibilidades de cooperación y de realización de proyectos conjuntos entre instituciones de varios países.

Dentro del nuevo programa LLP se incluye la movilidad del PAS y se contemplan nuevas acciones dentro de la movilidad docente. La Universidad de Vigo participa también desde hace años en el programa europeo Jean Monnet que facilita el desarrollo en el mundo universitario de actividades académicas relacionadas con la integración europea, el estudio de la construcción de la Europa comunitaria, su desarrollo institucional, político, económico y social. Anualmente se promociona también la movilidad y recepción de docentes Jean Monnet expertos en políticas comunitarias, a través de los diferentes módulos aprobados y del Centro de Excelencia Europeo Jean Monnet de la Universidad de Vigo.

Para la movilidad con otros países no europeos, a través de la ORI, se promueve y tramita la firma de convenios marco y específico con universidades de otros países, como instrumento para facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes. En el caso de Estados Unidos, la ORI participa activamente en el programa ISEP de intercambio de estudiantes. Si nos referimos a las relaciones y movilidad con Iberoamérica, Marruecos, Túnez, etc. se fomenta la participación en las convocatorias anuales del Ministerio de Asuntos Exteriores y en concreto las acciones: Programa de Cooperación Interuniversitaria y becas MAEC-AECI. Los y las estudiantes podrán beneficiarse dentro de este tipo de movilidad con países no europeos del programa de becas de intercambio propias de la Universidad de Vigo (excepto los estudiantes ISEP), así como de la convocatoria de ayudas complementarias de la Xunta de Galicia para estudiantes que participen en movilidad no europea, y en la convocatoria anual de becas internacionales de la Universidad de Vigo.

Por su parte, el alumnado extranjero podrá participar, entre otros, en los siguientes programas: programa de becas destinados a gallegos/as de origen gallego y a sus descendientes para la realización de estudios universitarios de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia; becas MAEC-AECI que constituyen la oferta de formación a nivel posgrado del Ministerio de Asuntos Exteriores para estudiantes extranjeros/as y becas Alban de la Unión Europea y América-Latina para la formación especializada superior para profesionales y futuros cuadros directivos latinoamericanos en centros de la Unión Europea.

En relación a las unidades de apoyo y sistemas de información para envío y acogida de estudiantes y profesorado de intercambio, la Universidad de Vigo, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales presta apoyo tanto a estudiantes, como a docentes propios/as y extranjeros/as, antes de su llegada y durante la estancia. Con respecto al estudiantado extranjero, gestiona la aceptación del mismo, remitiendo las cartas de aceptación para que, si procede, puedan tramitar sus visados, elabora anualmente una Guía del estudiantado extranjero trilingüe (http://www.uvigo.gal/uvigo_es/administracion/ori/estranxeiros/guia/index.html) y envía al domicilio de los interesados/as paquetes informativos sobre la Universidad de Vigo, con información sobre los diferentes campus y ciudades, recepción, visados, viaje, búsqueda de alojamiento, matrícula y posibilidades de estudios, etc.

La ORI es el punto de referencia de llegada del estudiantado extranjero de intercambio a la Universidad de Vigo. Este servicio se ocupa de asesorar y facilitar la localización de alojamiento, y de organizar actividades y visitas culturales específicas para este estudiantado. Con respecto al personal docente extranjero, la ORI

facilita igualmente información sobre la Universidad de Vigo, realiza las reservas de alojamiento en hoteles o residencias concertadas y presta su apoyo en todas aquellas cuestiones que cada docente necesite en colaboración con los/las responsables de relaciones internacionales en cada centro. Cuenta además con un programa propio de voluntariado y acogida de estudiantes de intercambio coordinado por la ORI y formado por aquellos y aquellas estudiantes de la Universidad de Vigo que se ofrecen como voluntarios/as para ayudar a estudiantes extranjeros/as que llegan por primera vez a la Universidad de Vigo. En resumen, la Oficina de Relaciones internacionales (ORI) centraliza, coordina y gestiona las actividades de cooperación internacional en el seno de la Universidad de Vigo; informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales en el ámbito de la educación superior, especialmente los programas propios y los financiados por la Unión Europea o el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través de la AECI; fomenta y gestiona la movilidad internacional del estudiantado y profesorado, en especial en el marco de los programas Erasmus, ISEP, Jean Monnet, becas MAEC, PCI y programas propios; elabora y negocia acuerdos de cooperación internacional con otras instituciones de educación superior; propicia la movilización de la comunidad académica para su participación en la cooperación internacional, especialmente mediante la suscripción a redes institucionales internacionales y la presentación de proyectos de cooperación internacionales; asegura la presencia de la Universidad de Vigo en foros y encuentros de educación internacionales, y participa activamente en las principales redes internacionales de universidades, como el Grupo Compostela de Universidades, donde coordina el programa Stella de intercambio del personal de administración y servicios, o la EAIE (European Association for International Education).

Para finalizar, comentar que en la página de la ORI se encuentra información disponible sobre todas las iniciativas y tareas descritas.

MOVILIDAD EN EL MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

La propia implantación del Máster fomentará la movilidad de estudiantes. Así, la estructura semestral que se ha adoptado para el plan de estudios debe servir para facilitar la movilidad del alumnado y dar la posibilidad de que opte, para sus períodos de estancia en otras universidades, por una temporalidad anual o cuatrimestral según sus circunstancias personales (económicas, de estudio, etc.). La movilidad estudiantil está centrada en los programas Erasmus y en el Programa Europeo de Becas Internacionales Leonardo, que gestiona la Diputación de Ourense, con alguna otra oferta más puntual de intercambio en el ámbito internacional, gestionada desde la Universidad de Vigo.

El Centro velará para que las asignaturas que el alumnado curse en las acciones de movilidad se ajusten a los objetivos del título.

Se establecerán mecanismos de evaluación de las acciones de movilidad, mediante encuestas del nivel de satisfacción del alumnado con estas acciones.

PROGRAMA ERASMUS

La Escuela Superior de Ingeniería Informática de Ourense tiene acuerdos firmados para el curso 2017/2018 dentro del Programa Erasmus con 23 universidades de 9 países europeos, ofreciendo un total de 55 plazas de intercambio de estudiantes en centros que imparten enseñanzas relacionadas con el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicación.

La gestión general del programa la lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la Universidad, que dispone de sus propios programas de información y asesoramiento. En la Escuela, la gestión del programa es responsabilidad del Coordinador/a de Relaciones Internacionales, que se encarga de asesorar al estudiantado propio antes, durante y después de su estancia en la universidad de destino.

Para ello, se programan reuniones informativas abiertas a todos el alumnado interesado, y reuniones preparativas con los/las becarios/as antes de viajar a las universidades de destino. La ORI dispone de becarios/as que se encargan de recibir en primera instancia al estudiantado de acogida, de ayudarlo en la búsqueda de alojamiento y de facilitarle en general la llegada a la Universidad. En el centro, el Coordinador/a de Relaciones Internacionales se encarga de asesorar en la parte académica de su estancia y de apoyar en el día a día. El "Centro de Lenguas" de la Universidad de Vigo programa cursos de español para el estudiantado de acogida.

La selección de becarios/as Erasmus la realiza el Equipo Directivo, en coordinación con el Coordinador/a de Relaciones Internacionales del Centro y la Oficina de Relaciones Internacionales, atendiendo a los criterios de: nota media del expediente académico, idoneidad para la plaza solicitada y calificación obtenida en la prueba de idioma. Existe una amplia guía para estudiantes entrantes y salientes, disponibles en la web de la Universidad de Vigo.

El reconocimiento de los estudios cursados en universidades extranjeras sigue los protocolos que marca el propio programa (reconocimiento de créditos ECTS cursados según el contrato de estudios) y lo estipulado en la Normativa de Relaciones Internacionales de la Universidad de Vigo.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la titulación recoge la planificación y mecanismos de seguimiento de los programas de movilidad, así como la evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular del alumnado que participa en dichos programas.

PROGRAMA EUROPEO DE BECAS INTERNACIONALES

La Diputación de Ourense, en colaboración con la Universidad de Vigo-Campus de Ourense, pusieron en marcha en el 2008 un Programa de Becas Internacionales que traslada al ámbito local de Ourense las competencias de la Unión Europea en el fomento de la movilidad a través del Programa Leonardo da Vinci que promueve un Espacio Europeo en materia de Educación y Formación Profesional.

Los objetivos del Programa son los siguientes:

- Mejorar las aptitudes y competencias individuales a todos los niveles.
- Mejorar la calidad y el acceso a la formación continua, así como facilitar la adquisición, a lo largo de la vida, de aptitudes y competencias.
- Mejora de la empleabilidad, para la inserción laboral.

El Programa ofrece estancias y prácticas profesionales en empresas u organismos extranjeros de países pertenecientes a la Unión Europea. Este proyecto persigue mejorar la cualificación de los/las titulados/as universitarios y facilitar su posterior inserción en el mercado laboral, garantizando además el aprendizaje avanzado de una lengua extranjera como idioma de trabajo. Las prácticas se desarrollarán en empresas de la Unión Europea, preferentemente en Alemania, Austria, Francia, Italia, Polonia, Portugal, República Checa y Reino Unido.